



MENDOZA, **14 de abril de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 3217/22 caratulado: "*Rosales, María Fátima S/ Solicitud Resolución de aprobación para realizar la investigación final y la redacción del trabajo de tesina. Carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas*".

CONSIDERANDO:

Lo solicitado y la aceptación por parte de la profesora que estará a cargo del mismo.

Por ello, atento al informe favorable de Secretaría Académica

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Dirección del "**Seminario de Licenciatura**" a la alumna de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:

Alumna: **María Fátima ROSALES- Registro N° 22.925**
Seminario: "*PIELES COMO LIENZOS: EL ARTE DEL TATUAJE*"
Directora: **Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL**
Carrera: **Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas**

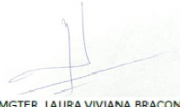
ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.-

RESOLUCIÓN N° 135


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariela Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


MgTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO